



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO
DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 8504.1

MAT: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS DE DANIEL ISAAC CORREA FIGUEROA Y NICOL ALEJANDRA ALMENDRA CUEVAS.

Laja, 04 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Contratos a Honorarios.
- 2.- Memo N° 472 de fecha 30.11.2015, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 3.- D.A N° 8.136 de fecha 24.11.2015, que aprueba Programa Curso de computación nivel medio / avanzado.
- 4.- D.A N° 559 de fecha 28.01.15, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencias y Ejecución del Programa MJH/MAE, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Laja.
- 5.- D.A. N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Contratos a honorarios de Don Daniel Isaac Correa Figueroa, RUT N° _____ relator del Curso de Computación y de la Srta. Nicol Alejandra Almendra Cuevas, RUT N° _____ cuidadora infantil inserto en Programa "Curso de Computación Nivel Medio / Avanzado".

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a cuenta de aplicación de fondos en administración 1140514001, Programa "Mujeres Jefas de Hogar / Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", Convenio SERNAM, previa presentación de boletas honorarios, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- PMJH/MAE
- Archivo SSMM